

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4708

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 29-03-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-03-2021

Folio: 2021-4708
Certificado de ingresos: 2021-266338
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AARON MANUEL ROSAS TARANGO

Domicilio:

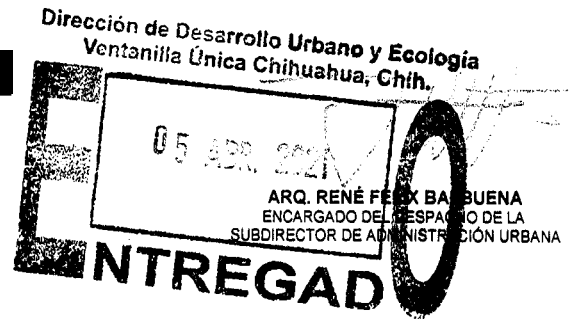
Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN DEPARTAMENTAL

Observaciones:

Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 276-031-001

Propietario: AARON MANUEL ROSAS TARANGO

Domicilio: CALLE LUCHA OBRERA 217 COLONIA REVOLUCION

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	153.42	0.00	SEGUNDO NIVEL	9,624.65
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	153.42	0.00		274.99
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	153.42	0.00		274.99
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	153.42	0.00		962.46
TOTALES			0.00	306.84	0.00		\$ 11,137.10

ESTADO DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Dis

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-03-2021 13:32:5

Usuario:

Dirección: null

302c021450236496e02f0cddb6b84f3fa227f5c8d22735a302143ceb1a904b403cbf8458dab0d5d577a7ed8a0c3c